

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa de anteproyecto de una planta eólica Cerro Vitorino. (PP. 4096/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Energi E2 Renovables Ibéricas, S.L.U.
Domicilio: C/ Hermosilla, 11-10; 28001 Madrid.
Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Cerro Vitorino».
Situación: Paraje Cerro de Vitorino.
Características:

- 14 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 20-25/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20-25 kV, conductor de al tipo RHV 15/25 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación eléctrica para la evacuación de la energía.

- Potencia total a instalar: 21 MW.

Término municipal afectado: Cañete la Real.
Referencia Expte.: CG-172.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples-1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 11 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, de información pública de autorización administrativa de un anteproyecto de planta eólica Cerro Buitrón. (PP. 4097/2004).

INFORMACION PUBLICA

De acuerdo con lo establecido en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28.11.97), Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BOE de 27.12.00), Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental (BOJA de 31.5.94) y Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOJA de 23.12.95), se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Energi E2 Renovables Ibéricas, S.L.U.
Domicilio: C/ Hermosilla, 11-1.º; 28001 Madrid.

Finalidad: Autorización administrativa anteproyecto planta eólica para generación de energía eléctrica «Cerro Buitrón».

Situación: Paraje Cerro de Buitrón.

Características:

- 16 aerogeneradores sobre torres de acero accionados por turbinas de 3 palas, generador asíncrono de 1.500 kW de potencia nominal y tensión de generación 690 V; cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 20-25/0,69 kV.

- Red eléctrica subterránea de 20-25 kV, conductor de al tipo RHV 15/25 kV desde los centros de transformación de los aerogeneradores hasta la subestación eléctrica para la evacuación de la energía.

- Potencia total a instalar: 24 MW.

Término municipal afectado: Cañete la Real.

Referencia Expte.: CG-171.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1.ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 10 de noviembre de 2004.- La Delegada, María Gámez Gámez.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/RJ4/0003/2000.

Entidad: Francisco Javier Rodríguez Durán.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de enero de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 22 de noviembre de 2004, por la que se conceden subvenciones a los Museos dependientes de entidades privadas de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2004.

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 2 de septiembre 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Museos de la Comunidad Autónoma Andaluza, acuerda hacer pública la Resolución de fecha 22 de noviembre de 2004, por la que se conceden las subvenciones a los Museos dependientes de entidades privadas de la Comunidad Autónoma Andaluza de 2004, que irán destinadas a equipamiento de investigación y documentación, equipamiento y actividades de conservación y difusión de los fondos del Museo. El contenido íntegro de la citada Resolución se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 22 de noviembre de 2004.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

ANUNCIO de la Dirección General de Museos, por el que se da publicidad a la Resolución de 15 de diciembre de 2004, por la que se conceden subvenciones a los Museos dependientes de Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza para el año 2004.

Esta Dirección General de Museos, dando cumplimiento al artículo 9.5 de la Orden de 2 de septiembre 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a los Museos de la Comunidad Autónoma Andaluza, acuerda hacer pública la Resolución de fecha 15 de diciembre de 2004, por la que se conceden las subvenciones a los Museos dependientes de Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma Andaluza de 2004, que irán destinadas a equipamiento de investigación y documentación, equipamiento y actividades de conservación y difusión de los fondos del Museo. El contenido íntegro de la citada Resolución se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Museos, en el de cada una de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura y en la página web de la Consejería de Cultura, ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.- El Director General, Pablo Suárez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador 026/04 contra don Antonio Hernández Navarro, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose formulado en el Expediente Sancionador de referencia 026/04 Propuesta de Resolución con fecha 17.9.2004, por el que se propone sancionar al inculpado, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción de novecientos euros (900 €) e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de 10 días a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dispondrá de un plazo de 10 días, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9 a 14 horas.

Jaén, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador 058/99 contra don Abraham Flores Moreno, por supuesta infracción en materia de Patrimonio Histórico Andaluz.

Habiéndose formulado en el Expediente Sancionador de referencia 058/99 Propuesta de Resolución con fecha 17.9.2004, por el que se propone sancionar al inculpado, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción de seiscientos euros (600 €) e intentada la notificación al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación por edicto prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de 10 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para conocer el texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución y constancia de su conocimiento. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, se dispondrá de un plazo de 10 días, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá formular las alegaciones que estime convenientes.

El lugar para la comparecencia es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, calle Martínez Montañés, núm. 8, 23007, de Jaén, de 9,00 a 14,00 horas.

Jaén, 8 de noviembre de 2004.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Decreto 516/2004, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría Monumento, la Casa Consistorial de Alcaudete, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, que son desconocidos o habiéndose intentado la notificación, no se ha podido practicar.

Habiéndose dictado, con fecha 26 de octubre de 2004, Decreto del Consejo de Gobierno por el que se declara Bien